

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

24.

Ciudad, 2026- 04- 28

CONVOCATORIA No 40 DE 2026

NOTA ACLARATORIA No 001

El Instituto de Posgrados informa que, una vez finalizada la etapa de reclamaciones establecida dentro del cronograma de la convocatoria administrativa N° 40, y efectuado el correspondiente análisis de las solicitudes recibidas, así como la verificación de la documentación y de las condiciones establecidas en los términos de la convocatoria, se procedió a adoptar la decisión correspondiente frente a los casos evaluados.

Como resultado de dicha revisión, y en aplicación de los principios de transparencia, igualdad, mérito y debido proceso que rigen los procesos de selección en el sector público, se determinó continuar con el proceso de selección de las postulantes identificadas con los siguientes números de cedula de ciudadanía **CC 40.036.697, CC 52.052.718, CC 1.152.684.594, CC 1.085.226.412**, dentro del **Perfil N°1- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, AJUSTE Y VALIDACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS MAESTROS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, GARANTIZANDO QUE DICHOS DOCUMENTOS ESTÉN ALINEADOS CON LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO (MEDIT) Y LAS DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, para las etapas subsiguientes previstas en el cronograma del proceso.

La presente decisión se adopta con ocasión del cierre de la etapa de reclamaciones y del análisis técnico realizado, en concordancia con las reglas previamente publicadas en la convocatoria y los procedimientos institucionales establecidos para la verificación de requisitos y atención de reclamaciones.

En consecuencia, el proceso continuara con el desarrollo de las fases siguientes conforme al cronograma establecido, sin que esta comunicación modifique las condiciones generales de participación ni los criterios de evaluación definidos en la convocatoria.

Elaborado por: Instituto de Posgrados.

24-30.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 | Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*